



EDICTO

POR TRES DIAS - JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GRAL. VIAMONTE DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN.- DESTRUCCION DE EXPEDIENTES El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, del Departamento Judicial Junín, Jorge Aldo Martínez, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 504 causas contravencionales, iniciadas en el período comprendido entre los años 1997 a 2009 – en función del material reservado por el Departamento Histórico para su conservación prolongada- , pertenecientes al Juzgado a su cargo, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 10 de Agosto de 2.016, Registrada bajo el N° 1679, que se realizará el día 20 de NOVIEMBRE de 2.017; los que han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sito en calle Electo Urquizo 157 de Los Toldos, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art. 120 AC. 3397/08). LOS TOLDOS, 18 de Octubre de 2.017.- DR. JORGE ALDO MARTINEZ – JUEZ .-